

VERSION PÚBLICA

“Estos documentos son una versión pública, en la cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se han incorporado a los documentos las páginas escaneadas con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI de Hospital Neumológico

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

san salvador 20 de Marzo del 2019

No.Orden:104/2019

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

ALBENOVA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--BATERÍA RECARGABLE	-	-
1	Cada Uno	COD: 70103624 Batería recargable de 12.0 voltios 2.5 AH Batería para desfibrilador modelo cardioserv. fabricante General Electric, de 12 voltios -24 amperios OFRECE: Batería recargable para desfibrilador marca Cameron Sino de 12 voltios , 3000 mAh Ni-Mh modelo CS-GM913 MD; para ser usado en desfibrilador General Electric Modelo Cardioserv. Garantia 6 meses por defectos de fabricación	\$274.95	\$274.95
-	-	TOTAL.....	-	\$274.95

SON: **doscientos setenta y cuatro 95/100 dólares**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General, Tiempo de Entrega 35 días calendario después de recibir orden de compra, sol. 206 Fondo Generales EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES ING. CARLOS FRANCISCO MARTINEZ JEFE DE MANTENIMIENTO QUIEN SERA LA CONTRA PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA

 <p>ADMINISTRACION</p> <p>Titular e Designado</p> 	  <p>ALBENOVA</p> <p>Profesionales brindando soluciones</p> <p>Suministrante</p>
 <p>AREA SOLICITANTE</p>  <p>UNIDAD DE MANTENIMIENTO</p> <p>Elaborado por:pvasquez</p> <p>LAIP</p>	